



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio N° 1768

LA PLATA;

08 SEP 2008

Visto la nota cursada por la DIRECCION DE EDUCACIÓN de la Dirección General de Cultura y Educación, dependiente de la Secretaría de Cultura, por la cual se informa que la agente de la Casa del Niño Abasto, señora **María Teresa PLA**, se encuentra haciendo uso de Licencia por Enfermedad – Larga Evolución-, desde el 13 de agosto de 2008 y hasta el 23 de septiembre del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento de dicho establecimiento educativo, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, en el turno mañana, a la docente **Maria Celeste BERDUCCI**, quien posee el título habilitante correspondiente;

Que atento a lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

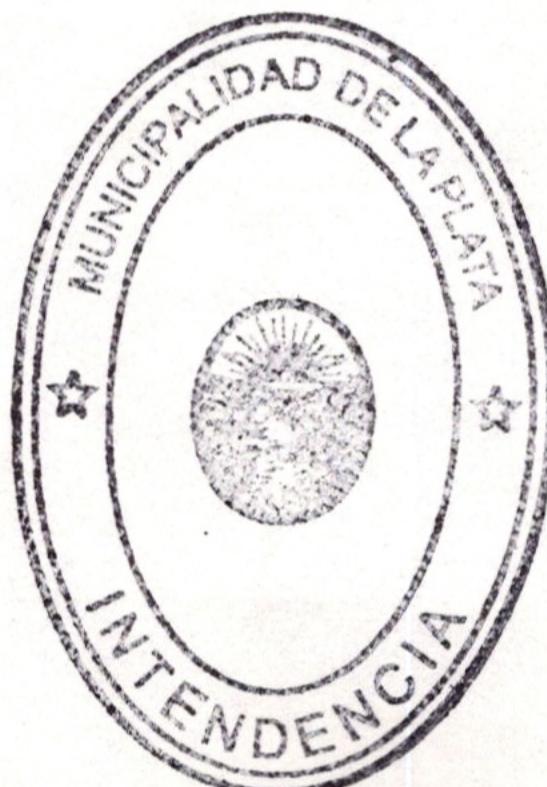
EL INTENDENTE MUNICIPAL**D E C R E T A:**

ARTICULO 1º: Designase por el período comprendido entre el 13 de agosto de 2008 hasta el 23 de septiembre del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Licencias de la Dirección General de Cultura y Educación, en la DIRECCION DE EDUCACIÓN –Casa del Niño Abasto- de la Dirección General de Cultura y Educación, dependiente de la Secretaría de Cultura, en el Agrupamiento Docente, Código 6-09-VIII –MAESTRO DE GRUPO- _ turno mañana _, a la docente **Maria Celeste BERDUCCI**, DNI. 28.768.634, Legajo Nro. 709.208; quien se desempeña en el mismo establecimiento en el turno contrario; mientras dure la Licencia por Enfermedad – Larga Evolución _, de su titular señora **María Teresa PLA**, DNI. 6.523.478, Legajo nro. 13648; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-09-VIII – MAESTRO DE GRUPO _.

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria de Economía.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

Cra. MIRTA S. MONTI
SECRETARIA DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata